



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 00-27

FRENO AUXILIAR

QUÉ SUCEDIÓ:

Previamente a la “Segunda Etapa” de un trabajo de cementación, se levantó la polea viajera sobre la cabeza de la tubería de revestimiento y se trabó en esta posición, con los elevadores todavía colocados, utilizando el Freno Auxiliar. La cabeza del pozo estaba aproximadamente a 13 pies (4 metros) sobre el piso del equipo y el freno no estaba atado con cadena.

Durante el trabajo de cementación, el motorista procedió a desmontar parte del equipo de perforación y desconectó el sistema de glicol para el freno auxiliar. Esta acción hizo que se disipara la presión de aire causando el desenganche del freno auxiliar. La polea viajera comenzó a descender, golpeó el collar de la tubería de revestimiento y se desplomó en el interior de la torre.

QUÉ LO CAUSÓ:

- El Perforador dejó su puesto sin cerciorarse de que su equipo estaba seguro.
- La polea viajera se cayó debido a que la palanca del freno no estaba atada con una cadena.
- El Perforador no tomó conciencia de que el peligro potencial era lo suficientemente serio como para encadenar la palanca del freno.
- El Perforador dependía del freno auxiliar como sustituto de la palanca del freno.

ACCIÓN CORRECTIVA:

Deben respetarse las políticas y procedimientos. Estos lineamientos se proveen para proteger al individuo de los incidentes y daños y para mantener un ambiente de trabajo seguro mediante el mantenimiento y selección de equipos adecuados.

La funciones del freno auxiliar son:

- Reducir la velocidad de bajada de la polea viajera.
- Ser utilizado como freno en casos extremos de emergencia, como por ejemplo falla del freno, etc.

El freno auxiliar no debe ser empleado como reemplazo del freno / palanca del freno.

Los atajos, el ignorar el (los) procedimiento(s) de trabajo adecuado(s) y el no seguir las directivas

IADC Alerta de Seguridad -- FRENO AUXILIAR

eventualmente provocarán un incidente.

Este material se presenta solamente con fines informativos.

Los gerentes y supervisores deberán evaluar la información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas.

[Regresar a la Página Principal de Alertas](#)

<http://iadc.org/espanol/alertas/es00-27.htm>